

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 2017

INE

LLEGA EL “BRONCO” Y TODA SU COMITIVA

Acompañado por una numerosa comitiva, encabezada por la mitad de su gabinete, decenas de simpatizantes y su familia, el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, el “Bronco”, formalizó en el INE su intención de contender por la Presidencia en el 2018 como candidato independiente. Una vez que reciba la constancia que lo acredita como aspirante independiente, que el INE entregará a partir del 9 de octubre, iniciará el plazo de 120 días para recabar 866 mil 593 firmas, en al menos 17 estados, para obtener su registro como candidato. También se inscribió María de Jesús Patricio, impulsada por el EZLN. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, VERÓNICA AYALA)

SALA SUPERIOR

FALTAN PROCESOS PARA DETERMINAR GANADOR: VARGAS VALDEZ

La revocación al dictamen de fiscalización del INE sobre las elecciones de Coahuila, que dio este jueves el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no valida todavía a ningún ganador. El magistrado José Luis Vargas Valdez en entrevista con Excélsior, explicó que aún faltan procesos y etapas que deben cumplirse, que incluso podrían extenderse hasta el último minuto de noviembre, pues el 1 de diciembre debe tomar posesión el nuevo gobernador de Coahuila. "Se ha cerrado en lo principal con el juicio que resolvimos el día de jueves. Con la sentencia JDC-545 se cierra la parte principal que es lo que tiene que ver con todo lo que fue revisado en el dictamen consolidado, presentado por el INE, pero quedan unas cuantas cuestiones abiertas que son los denominados procedimientos oficiosos. "Esos procedimientos oficiosos todavía tendrán que llegar, pero ya son gastos específicos de lo cual ya no es el total de la contabilidad, y en las próximas semanas tendremos nosotros que pronunciarnos sobre eso si es que es impugnable", afirmó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, IVÁN SALDAÑA)

INE PROMETE FISCALIZACIÓN DE GASTO EN TIEMPO

La ampliación del plazo de registro para aspirantes independientes a presidente, senador y diputaciones federales puede afectar las actividades en materia de fiscalización, advirtió el consejero del INE Benito Nacif. En sesión extraordinaria del Consejo General del INE, se modificó la convocatoria para el registro de independientes, en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó ampliar el plazo seis días. "El proyecto aprobado instruye a la Comisión de Fiscalización para que realice el análisis y, en su caso, haga los ajustes para garantizar que los dictámenes de fiscalización de los aspirantes independientes sean conocidos por este Consejo General, previo a la sesión de registro", expuso. Las nuevas fechas límite para el registro de candidaturas quedaron del siguiente modo: para la Presidencia de la República, se tiene hasta el 14 de octubre próximo para manifestar la intención de contender, la constancia se expide el 15 de octubre y para recabar las firmas de apoyo se tendrá hasta el 12 de febrero de 2018. En el caso de las senadurías, la fecha límite para presentar carta de intención es el 15 de octubre, 16 de octubre se entrega constancia y se tendrá hasta el 14 de enero para recabar las firmas de apoyo. Y para diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, el 10 de octubre es la fecha límite para presentar una carta de intención; el 11 de octubre se entrega constancia y el 10 de diciembre, las firmas de apoyo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 4, CARLOS NAVARRO Y NAYELI CORTÉS; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, DIEGO GÓMEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, RAFAEL RAMÍREZ)

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 2017

VATICINA TEPJF UNAS INÉDITAS ELECCIONES

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, advirtió que habrá un proceso electoral “muy complejo” debido a la concurrencia de elecciones en todos los estados del país. “Tendremos un proceso electoral inédito, un proceso concurrente en 30 entidades federativas, las elecciones federales para Presidente de la República y ambas cámaras del Congreso de la Unión, entonces sí se espera un proceso complicado, demandante en términos de esfuerzos institucionales y exigente en términos de participación ciudadana”, expuso. Refirió que toda competencia electoral en una democracia “a la mexicana” ha implicado que haya diferencias, y por ende, controversias y eso ha subido el nivel de litigiosidad y demandas que se presentan generalmente ante las autoridades electorales. Entrevistado luego de disertar su Ponencia “Justicia Abierta” en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT, dijo que el máximo órgano jurisdiccional está totalmente blindado para que ninguna autoridad de gobierno interfiera en sus decisiones mediante dos armas fundamentales que son la autonomía e independencia. (EL HERALDO DE TABASCO.COM, JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ)

RÉPLICA / ACLARA TRIBUNAL ELECTORAL

Mediante una aclaración publicada en el diario Reforma, enviada por la Coordinación de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respecto de la columna "Templo Mayor" de la edición de ayer del diario, se informó que el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón no ha tenido encuentro o audiencia alguna a la que hayan asistido conjuntamente los señores Ricardo Anaya y Santiago Creel y que, de haber sido el caso, el magistrado hubiera informado oportunamente de ello, como lo hace cotidianamente acerca de las audiencias que lleva a cabo, a través de su agenda pública en la página de internet del TEPJF y mediante su cuenta de Twitter @ReyesRdzM. (REFORMA, NACIONAL, P. 9)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

PARAN DOBLE SANCIÓN A ASPIRANTE

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó parcialmente una resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que se pretendía sancionar dos veces a un candidato independiente por la misma infracción. Los magistrados de la Sala Guadalajara resolvieron así el recurso de apelación 201 y el juicio de revisión constitucional electoral 49 de 2017. En el primero se revocó la resolución del INE que sancionaba a un candidato independiente por irregularidades encontradas en la fiscalización de la campaña electoral 2017 en Nayarit. Esto debido a que en la revisión de su informe de la etapa de obtención de apoyo ciudadano ya había sido sancionado por no avisar a tiempo la apertura de una cuenta bancaria. En el segundo de los medios de impugnación, los magistrados determinaron confirmar la sentencia del Tribunal Estatal de Durango que desechó la demanda del Partido Duranguense, al quedar el juicio sin materia. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, NOTIMEX)

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 2017

SALA REGIONAL MONTERREY

VALIDAN RESULTADO EN SALTILLO

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el fallo de Tribunal Electoral de Coahuila, que validó la elección y entrega de constancia al candidato a alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez. El PAN presentó un recurso de nulidad por rebase de tope de gastos de campaña del candidato priista. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIAPAS

INSTALAN PROCESO ELECTORAL EN CHIAPAS

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) declaró instalado el proceso electoral en Chiapas, rumbo a los comicios de 2018, donde los ciudadanos votarán para elegir al gobernador, 40 diputados locales y miembros de los ayuntamientos en 123 municipios. Las elecciones en la entidad tendrán un capítulo inédito, porque los candidatos y partidos políticos contendrán sin financiamiento público para las campañas, luego de que la Legislatura local determinara suprimir los recursos para aplicarlos a los trabajos de reconstrucción por los daños causados tras el terremoto de 8.2 grados Richter. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, ÓSCAR GUTIÉRREZ)

VERACRUZ

URGE LIBERAR DESAFUERO DE TAREK ABDALÁ: ORTEGA

Después de que el pasado jueves, el diputado federal del PRI, Tarek Abdalá se salvó de ser desaforado, el coordinador de Proceso Legislativo del PRD en la Cámara de Diputados, Omar Ortega, anunció que presentarán otro proyecto de dictamen paralelo al que pretende imponer el PRI para “proteger a presuntos delincuentes”. Ortega dijo que hay un afán de los priistas en la Sección Instructora de garantizar la impunidad a quien fuera tesoro del exgobernador Javier Duarte en Veracruz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

ANAYA Y CALDERÓN SE ENFRENTAN TRAS SALIDA DE ZAVALA

A dos días de que Margarita Zavala renunciara al PAN, el expresidente Felipe Calderón y el líder nacional de este partido, Ricardo Anaya, chocaron en redes sociales. Desde muy temprano Calderón evidenció a través de las redes sociales cómo Ricardo Anaya paga publicidad para promoverse, mientras implementa un plan de austeridad al interior del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y corre empleados para donar recursos a los damnificados de los terremotos del 7 y 19 de septiembre. En tanto, el líder del blanquiazul posteó un mensaje a través de Twitter en el que le asegura a Calderón Hinojosa que sus aseveraciones se tratan de una nueva mentira, porque desde que inició su plan de austeridad no ha gastado un solo centavo del PAN en publicidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SANDRA HERNÁNDEZ Y HORACIO JIMÉNEZ)

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 2017

CONVOCA PRI A CONSEJO POLÍTICO NACIONAL

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI convocó a su Consejo Político Nacional (CPN) para el próximo miércoles 11 de octubre. El orden no se ha dado a conocer de manera oficial. De acuerdo con el CEN del PRI, en este encuentro no se discutirá el método de selección de su candidato a la Presidencia. Sin embargo, ayer pasado el medio-día, prominentes priistas circularon un proyecto de orden del día para la sesión del CPN en el cual uno de los puntos a someter a discusión era elegir el método de selección de su candidato a la Presidencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

EL FRENTE NO ES UNA SOLA PERSONA: MANCERA

Aún con la salida de Margarita Zavala del PAN, el Frente Ciudadano por México continúa, afirmó el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera. En conferencia de prensa, el mandatario capitalino aseguró que el Frente no se limita a una persona o grupo específico, sino a una suma de voluntades. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SANDRA HERNÁNDEZ)

SE ALISTAN PARA 2018 “CHAPULINES” DEL CONGRESO

Senadores y diputados alistan sus maletas para dejar el cargo y participar en los comicios de 2018. En total, 27 senadores pedirán licencia para ir por su partido o por la vía independiente en la búsqueda de la candidatura Presidencial, una gubernatura u otro cargo de elección popular. En tanto, en lo que va de la 63 Legislatura se han solicitado 71 licencias a las que se sumarán las de los próximos días. En el Senado, Mariana Gómez del Campo y Roberto Gil son mencionados como posibles aspirantes a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA Y ALBERTO MORALES)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EL CRISTALAZO SEMANAL/ LA REELECCIÓN FALLIDA Y OTRAS DESVENTURAS/ RAFAEL CARDONA

La renuncia de Margarita Zavala de Calderón al PAN, cuyos efectos ya se vieron hasta en la ampliación de los plazos de registro de los candidatos independientes por el acomodaticio Tribunal Electoral, con tal de darle comodidad y tiempo a tan distinguida señora, tendrá dentro de ese partido muchos efectos, algunos de ellos temporalmente provechosos para Ricardo Anaya quien se ha quedado solo en el puente de mando del navío azul, pero con el riesgo de un motín a bordo. Si la pendencia fue por la desmesura de forzar desde la presidencia del partido su candidatura presidencial, al dejarlo sólo le han allanado el camino, le han quitado los obstáculos (uno a uno) y le han permitido llevarse —como dicen en los pueblos— el santo y la limosna. Después de eso le pueden decir cualquier cosa. En la política sólo cuenta la realidad, no las buenas intenciones o las malas ideas disfrazadas con la piel de la oveja. Pero también en la política lo único seguro es la inseguridad. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, RAFAEL CARDONA)

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 2017

REVISTAS

OTRO REVÉS DEL TEPJF AL INE/ JESÚS CANTÚ

Los errores y omisiones que cometieron las autoridades administrativas electorales (Instituto Nacional Electoral y los órganos locales) en la organización de los procesos electorales del pasado 4 de junio son múltiples y variados, pero al menos el primero parece haber tomado conciencia de algunos de ellos y trata de enmendarlos. Así lo muestran, por ejemplo, el acuerdo de cancha pareja, encaminado a impedir el uso de los tiempos en radio y televisión para la promoción anticipada de precandidatos y el que intenta frenar el uso propagandístico de los programas sociales. Otra decisión va en el sentido de modificar aspectos que fallaron en los comicios estatales recientes, sobre manera en el caso de Coahuila. Ahora, el traslado de los paquetes electorales de las casillas a los Consejos Distritales la revierte el INE en los convenios que firmó con los Organismos Públicos Locales (OPLes) para las elecciones del próximo año y les cede esa responsabilidad. En esa misma ruta puede inscribirse el esfuerzo realizado en materia de fiscalización para detectar gastos no reportados en los informes de los candidatos y partidos políticos, lo que les permitió detectar el rebase de gastos de campaña de Miguel Ángel Riquelme y José Guillermo Anaya, los candidatos al gobierno de Coahuila por el PRI y el PAN, respectivamente. [...] Los dos rubros adicionales, detectados a los informes de los partidos en los que se sustentaba el presunto rebase de topes de gastos de campaña de los candidatos a la gubernatura de Coahuila, eran la publicidad en Facebook y el pago a los representantes de los partidos ante las mesas directivas de casilla. [...] En el caso de los gastos en Facebook, el INE los descubrió a partir de una solicitud de información a la empresa. Sin embargo, cometió algunos errores en su integración a los gastos de campaña: solicitó la información por un periodo mayor al de campaña electoral (del 1 de diciembre de 2016 al 5 de junio de 2017) y no incluyó ninguna prueba o argumentación sólida para demostrar que parte del monto total que les reportó la empresa sí se dedicó a la promoción del voto, ya fuese durante la campaña o como acto anticipado de campaña, si era en otro momento. De esto se agarró la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para "revocar de manera lisa y llana", sin dar oportunidad al INE de concluir su labor fiscalizadora, y, por lo tanto, de restar "la totalidad de lo reportado por Facebook en el caso concreto" a los gastos de campaña en el caso de los dictámenes del Estado de México, el pasado 14 de septiembre, con lo cual sentó el precedente para hacer lo mismo en Coahuila y evitar así la nulidad de la elección. La Sala Superior del Tribunal, como argumentó en su voto particular el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón (el único que votó en contra), tenía la posibilidad de solicitarle al INE, ante su falta de exhaustividad, "que determine el periodo al que correspondieron los gastos informados por Facebook y, en su caso, realice las diligencias que en derecho corresponda para determinar el monto que se considere como beneficio a la campaña electoral". Y rebate también que esto signifique una segunda oportunidad a la autoridad o que genere una nueva fiscalización. [...] Sin embargo, la mayoría de los miembros de la Sala Superior optaron por la revocación "lisa y llana" y por esa vía impedir que se conozca con certeza cuánto gastó en realidad el candidato priista a la gubernatura de Coahuila en su campaña electoral y, desde luego, evitar la anulación de su elección y preservar su triunfo en un proceso plagado de errores, intromisiones ilegales y procedimientos viciados. (PROCESO, P. 38 Y 39, JESÚS CANTÚ)

EL CIUDADANO Y LA JUSTICIA/ CLAUDIA AGUILAR BARROSO

Ante las catástrofes naturales que han asolado recientemente nuestro país, mucho se ha comentado respecto de la forma en la que nuestras autoridades —el gobierno— han hecho frente a la situación de emergencia. Los sismos sin duda cimbraron a la sociedad mexicana en general y es precisamente por ello que se percibe un cambio de

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 2017

prioridades y discurso por parte de las instituciones públicas, que de inmediato adecuaron sus agendas y actuaciones. [...] Por lo que se refiere a otro tipo de juicios, claro que tendrán que agotarse aquellos de carácter civil o penal que sean procedentes (contra las inmobiliarias, aseguradoras...), pero esto no puede traducirse en que el justiciable no tenga la opción de buscar una mayor protección respecto de cuestiones que van más allá de la relación comercial o la comisión de ilícitos. Me refiero a la reparación integral por las violaciones a derechos humanos. A partir de este momento, es tarea del Poder Judicial entrar de lleno en la solución a la crisis generada por el sismo proveyendo certeza. En ese tenor, no resulta aventurado decir que, con las recientes propuestas de los partidos políticos en rechazo del financiamiento público, incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá un oficio de la mayor relevancia. Que no se ponga en tela de juicio, el actuar irregular del Estado que hubiere autorizado obras que afecten el patrimonio de las personas o que pongan en riesgo la salud, la integridad personal o incluso la vida tendrá que generar responsabilidad, no solo administrativa y penal, sino a su vez constitucional y política derivada de violaciones graves a derechos humanos. (SIEMPRE!, P. 40 Y 41, CLAUDIA AGUILAR BARROSO)

LA CORRUPCIÓN MATA

Cuando el abogado Luis Manuel Pérez de Acha se convence de que muchas de las muertes del sismo del pasado 19 de septiembre ocurrieron como consecuencia de construcciones mal hechas, explota: ¡Debe haber responsables — tanto de autoridades como de constructoras e inmobiliarias que pueden ser acusadas por lo menos de homicidio culposo— y éstos tienen que ser llevados a la cárcel! La corrupción mata, afirma. [...] Pérez de Acha es experto en derecho constitucional, fiscal y administrativo. Egresado de la Escuela Libre de Derecho y con un doctorado en derecho por la UNAM, litiga desde 1984. Es integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en funciones hasta el año 2020, ha promovido juicios de amparo para que la Suprema Corte revise la inconstitucionalidad del gasto público federal que deriva en derroche, opacidad y corrupción. Obtuvo sentencias en tribunales federales en temas novedosos sobre interpretación de las leyes del ISR y del IVA, así como de los tratados fiscales internacionales, impulsó las candidaturas independientes a puestos de elección popular, promovió un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante el Tribunal Federal Electoral (sic), por la inclusión de requisitos desproporcionados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y ha participado en la promoción de acciones colectivas en materia ambiental, entre las que destaca la interpuesta en contra de Grupo México por la contaminación del río Sonora. Respecto a la denuncia de hechos en contra de quienes resulten responsables por las muertes y lesiones de las personas que habitaban los edificios dañados por el sismo del 19 de septiembre, Pérez de Acha señala que es un partaguas en la impartición de justicia para que ya no exista la corrupción en las constructoras y en las autoridades. (PROCESO, P. 20, JOSÉ GIL OLMOS)

REPLICA/ JAVIER SICILIA

Al dar respuesta a una réplica de Enrique Morán de la Parra, director de OHL, respecto del artículo publicado en la revista Proceso, "Las ruinas de la patria", el articulista Javier Sicilia señaló: "Efectivamente, en un párrafo de mi artículo me referí a la llegada de Alfredo del Mazo al gobierno del Estado de México gracias a las redes de corrupción del PRI con OHL, demostradas por la iniciativa Ahora. "Contrario al peso de las denuncias públicas ante el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la réplica de OHL no aclara nada y sólo abre más cuestionamientos: "¿A qué se refiere la empresa cuando afirma que las acusaciones han sido exhaustivamente investigadas por distintas autoridades? ¿A las denuncias penales que no caminan en la PGR del fiscal carnal? ¿A la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 2017

investigación de la SCT de Ruiz Esparza que consistió en preguntarle a OHL si estaban cometiendo actos ilegales como si esperaran una confesión de parte? ¿A los procesos abiertos en España que han derivado incluso en órdenes de aprehensión de altos funcionarios de la empresa que tuvieron una participación relevante en la obtención de concesiones y modificaciones a las mismas en México? ¿A la de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que terminó sancionando a la empresa? ¿A la investigación de la Unidad de Fiscalización del INE que los consejeros que tienen secuestrada a la Institución decidieron dar carpetazo? “Incluso la presidenta del Tribunal Electoral, en un papel vergonzoso del máximo órgano electoral avalando la regresión autoritaria de cara a 2018, al negar el carácter electoral de las denuncias, reconoció la existencia de procedimientos abiertos en su contra en instancias federales. “El Ciclo se le llamó a la investigación de Ahora y lo que ha pasado desde el domingo 4 de junio no hace más que confirmar la pertinencia del nombre. El incremento de 5.50% en el valor de las acciones de OHL en la Bolsa, apenas se dio a conocer la ventaja de Alfredo del Mazo en el conteo rápido, es algo de lo que no hablarán pero que nos dice todo: aceptaron El Ciclo”. (PROCESO, P. 38 Y 39, JAVIER SICILIA)